MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0316

(02 MAR 2018)

Por la cual se deroga la Resolución 0292 del 26 de febrero de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y Resolución 0118 del 26 de enero de 2018,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución 0292 del 26 de febrero de 2018, se autorizó reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte al funcionario(a) Wilson Eduardo Pineda Galindo identificado(a) con cédula de ciudadanía No 79.592.433, Vicepresidente Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Santa Marta el 01 de marzo de 2018, con el fin de reunirse con la Secretaria de Educación del Departamento.

Que se recibió comunicación el 01 de marzo de 2018 a través de radicado 2018002837-I del aplicativo Mercurio por parte de la oficina de vicepresidencia de fondos de administración, donde se solicita la cancelación de la comisión debido a que por motivos de agenda del gobernador la reunión se aplaza para una fecha futura.

Que el funcionario no recibió el pago de la comisión, por lo cual no es necesario solicitar devolución de dinero.

Que en consecuencia se hace necesario derogar la Resolución 0292 del 26 de febrero de 2018.

En mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Derogar la Resolución 0292 del 26 de febrero de 2018, por la cual se autorizó una comisión de servicios, al funcionario(a) Wilson Eduardo Pineda Galindo, para desplazarse a la ciudad de Santa Marta el 01 de marzo de 2018.*

ARTICULO 2º *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 MAR 2018

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA MARIA MORENO BAREÑO

Proyectó: Tatiana Barinas Mesa – Técnico Administrativo Grupo de Talento Humano
Revisó: Maria Fernanda Perdomo Leiva - Profesional Secretaria General
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano